



Procedimiento en caso de reclamo de automóvil.

Con el objetivo de poder gestionar su reclamación en tiempo y forma, detallaremos a continuación la documentación necesaria para poder iniciar el análisis y resolución del mismo.

Presentar la siguiente documentación:

- ✓ Formulario de reclamo de automóvil, en caso de haberse completado a través del asesor de emergencia de la Asistencia, indicarlo en la remisión de los documentos.



- ✓ Fotocopia de licencia del conductor del vehículo.
- ✓ Copia de la boleta de revisión del vehículo.
- ✓ Certificación del parte de tránsito con su respectivo fallo.
- ✓ Tener pagada la prima del seguro.
- ✓ Realizar el pago del deducible indicado por la Compañía según los riesgos afectados.
- ✓ La Compañía procederá a evaluar la documentación y emitirá la resolución respectiva de acuerdo a la magnitud del siniestro. El tiempo de resolución contará a partir de la fecha en que se cumpla con los requisitos antes indicados.



Atención de reclamos

PBX: 2566-1308.

PBX: 2512-1000.

- Orlando Maldonado
- Juan Carlos Saravia
- Mónica Nuñez



Edificio Torre Seguros del País 8vo. Piso, 16 Av. 12 calle Av.

Circunvalación

Procedimiento en caso de accidente y/o Asistencia vial



En caso de accidente o requerir Asistencia Vial, agradeceremos seguir el procedimiento detallado a continuación y de esta forma pueda recibir el servicio y atención que usted se merece. Para **SEGUROS DEL PAIS** es muy importante su seguridad y deseamos brindarle la mejor atención en esos momentos difíciles.



Contáctanos:
Teléfono 2216-2545

ASISTENCIA VIAL



- ✓ Identificarse como asegurado de **SEGUROS DEL PAIS**, indicando su nombre completo y/o número de placa del vehículo.
- ✓ Informe al oficial de atención el tipo de incidente, la dirección donde ocurrió y él le enviará la asistencia que necesita, incluyendo la asistencia legal y/o ambulancia en siniestros con heridos o fallecidos.
- ✓ No mueva el automóvil del lugar del accidente y comuníquese con las autoridades de tránsito para reportar el accidente y que puedan hacer el levantamiento respectivo.
- ✓ Recuerda colocar los triángulos reflectantes para evitar otro elemento de riesgo.
- ✓ Informar al tercero afectado que tu Servicio de Asistencia llegará para auxiliarle en el accidente.
- ✓ No llegues a ningún acuerdo con el tercero afectado hasta que lleguen los servicios de Asistencia.
- ✓ De ser posible obtén los datos generales y teléfonos del tercero afectado para poder establecer las comunicaciones necesarias.
- ✓ Si le es posible tome sus propias fotos del incidente.
- ✓ El Servicio de asistencia a través del inspector designado completará el formato de aviso de accidente de **SEGUROS DEL PAIS**, formato de inspección de avería y tomará las fotografías del siniestro.
- ✓ Si el auto no se puede movilizar, el servicio de grúa de nuestra Asistencia Vial lo llevará a un taller de nuestra red de proveedores en custodia, en tanto se emite la autorización oficial de parte de la compañía.